

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ALCALDIA

VALLENAR, 20 / 01 / 2011.-

LA ALCALDIA MUNICIPAL
CON ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE :

DECRETO EXENTO N° 459 .- /

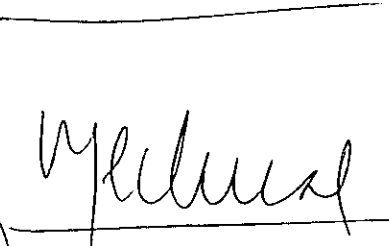
VISTOS: La Solicitud de Convenio de Pago N° 5 año 2011, Presentada por Sr(a) ANA GALLO HERNANDEZ , Cédula de Identidad 008449030-k, con domicilio en , para cancelar PERMISO DE CIRCULACION VEHICULAR, por el concepto correspondiente a los años 2006 2007 2008 las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 19.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 5 año 2011, del Departamento de Inspección y Cobranzas, efectuado entre la I. **MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el Sr(a) **ANA GALLO HERNANDEZ** , Cedula de Identidad N° 008449030-k, domiciliado en , de esta comuna, para cancelar deuda, por el concepto **PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULAR**, correspondiente a los años : 2006 2007 2008.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
Secretaria Municipal



CELICA MEDINA TAPIA
Administrador Municipal (s)

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Inspección y Cobranzas
- ❖ Oficina de Partes

(1)
(1)
(1)
(2)
(1) ✓

NFR/CMT/HIO/dvd.-